

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.998

RETIRO, 18 de diciembre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.- El Oficio Ord. N° 618 del 18/12/2018, de Director Departamento de Salud, visado por Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

Que; el saldo en el presupuesto municipal 2018, en la cuenta 215-24-03-101-002 "A Salud", es de M\$18.451.-

DECRETO:

1° Otórguese aporte de \$18.451.000.- (Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos), al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a lo presupuestado para año 2018.-

2° Impútese el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Salud
- Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep